



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
SAG

DIRECCION NACIONAL

0 0 0 3 4 5

APRUEBA MODIFICACIÓN DE  
RESOLUCIÓN N° 2074 DE 01/08/03,  
SOBRE CONTRATO DE ARRIENDO SAG -  
XIMENA TABORGA GONZALEZ.

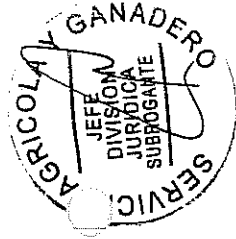
EXENTA

SANTIAGO, 13 FEB 2008

796

N°

/ VISTOS : La Hoja de Envío N° 182, de 22 de enero de 2008, de la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6 y 7 letras d), h), m), n) y r) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; lo indicado en el decreto supremo N° 109, de 11 de noviembre de 2006, del Ministerio de Agricultura; lo indicado en la resolución N° 55, de 24 de enero de 1992, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por resolución N° 520, de 15 de noviembre de 1996, y en sus modificaciones posteriores, todas de la Contraloría General de la República; las facultades que invisto como Director Nacional (S) de la Institución.



**RESUELVO :**

MODIFÍCASE la resolución exenta N° 2074, de 01/08/2003, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba el contrato suscrito entre el SAG y doña Ximena Tabora González, en el sentido de reemplazar el Punto 2.- de la citada resolución, por el siguiente :  
"2.- IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22, ítem 09, asignación 002, subasignación 000, del presupuesto vigente del Servicio."

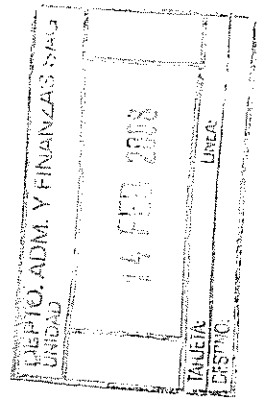
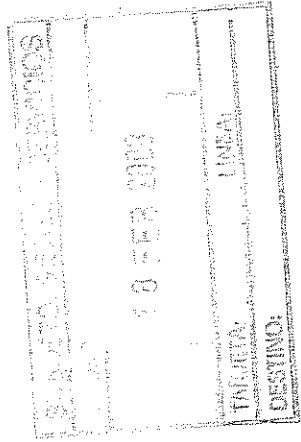
ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO  
DIRECTOR NACIONAL SUBROGANTE  
OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ  
DIRECTOR NACIONAL (S)

PBB/egd  
División Jurídica

DISTRIBUCIÓN A :

- Interesada
- Dirección Nacional
- Div. Jurídica
- Div. Auditoría Interna
- Depto. Adm. y Finanzas
- Subdepto. Bienes y Servicios/Subdepto. Finanzas
- Oficina de Partes/Archivo.



1